I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Aprueba traslado de unidad educativa y cambio de función de Docente.

LOTA, 14 JUN. 2017

DECRETO Nº 1877 / (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 1021 del Jefe de Personal DEM, que autoriza traslado de unidad educativa y cambio de función de la Docente Doña Carla Martínez Muñoz, desde la Escuela Ángel de Peredo E-703 hacia la Escuela Santa Maria de Guadalupe E-683; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE el traslado de doña **CARLA MARTINEZ MUÑOZ, RUN N°** , desde la Escuela Ángel de Peredo E-703 hacia la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, cumpliendo la función de Inspectora General, a contar del 26 de mayo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, con 44 Hrs. cronológicas semanales a contrata.

PROCÉDASE a pagar la Asignación de Responsabilidad si procediere, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

PÁGUESE la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.